

1 P/ 1297

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo,

28 DIC 2011

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, para hacer uso de su licencia ordinaria, los días 2 al 15 de enero de 2012 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, del 2 al 15 de enero de 2012 inclusive.

2º.- Designase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 2 de enero de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing. María Simon.

3º.- Comuníquese, etc.-


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011/02001/01636

DC